

**Sección V. Anuncios**
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS**3327***Aprobación inicial expediente de modificación de crédito núm. 2/2017*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de día 30 de marzo de 2017, el expediente de modificación de crédito núm. 2/2017, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, para financiar inversiones, por un importe total de 210.160 euros; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que el expediente de modificación de crédito estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir el siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante los cuales los interesados podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito.

Sant Lluís, 31 de marzo de 2017

Alcaldesa del Ayuntamiento de San Luis

M. Montserrat Morlà Subirats

